

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1/2022

DIRECCIÓN EJECUTIVA

SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

OBJETO: Informar acerca de las tareas y actividades de control cumplidas con motivo del cierre del Ejercicio Económico Financiero del año 2021 efectuadas en el ámbito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco de las Resoluciones SGN N° 152/95 y 141/97

FEBRERO de 2022

ÍNDICE

1. OBJETO	3
2. MARCO DE REFERENCIA	3
3. ALCANCE DE LA TAREA	3
4. TARES REALIZADAS Y OBSERVACIONES	4
5. CONCLUSIÓN	13
ANEXO I	14
NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE	14
ANEXO II	16
ESTRUCTURA Y ACCIONES	16
ANEXO III	20
ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA	20
ANEXO IV	22
EQUIPO DE TRABAJO	22

INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1/2022

1. OBJETO

Informar acerca de las tareas y actividades de control cumplidas con motivo del cierre del Ejercicio Económico Financiero del año 2021 efectuadas en el ámbito de la Agencia Nacional de Seguridad Vial, en el marco de las Resoluciones SGN N° 152/95 y 141/97.

2. MARCO DE REFERENCIA

La ANSV mediante la DI-2021-194-APN-ANSV#MTR adecuó el Fondo Rotatorio para el ejercicio 2021, cuyo importe total ascendió a PESOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON UN CENTAVO (\$18.724.424,01), correspondiente a la Fuente de Financiamiento 12, para atender los pagos de los conceptos que dicha Disposición detalla y designar responsable y subresponsable del mismo.

Asimismo, la ANSV abrió veintiún (21) Cajas Chicas durante el presente ejercicio, acompañando de esta manera a la apertura de nuevos Centros de Campaña Operativos, haciendo un total de treinta y dos (32) Cajas Chicas al cierre del ejercicio 2021. Las mismas se ajustan a lo que establece la DI-2019-561-APN-ANSV#MTR para la adecuación del Fondo Rotatorio en el Servicio Administrativo Financiero 203 - AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD VIAL, organismo descentralizado dentro de la órbita de la Jurisdicción 57- MINISTERIO DE TRANSPORTE.

3. ALCANCE DE LA TAREA

Las tareas fueron realizadas el día 4 de enero 2022, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados, que comprendieron:

- **Arqueo de Fondos y Valores:**

- ✓ Visualización de los arqueos de fondos y valores, practicados por la UAI en la Tesorería a cargo de la Dirección General de Administración.
- ✓ Identificación de las Cuentas Corrientes y fondos correspondientes al SAF 203.
- ✓ Verificación de las conciliaciones bancarias al cierre de las operaciones del año 2021.

- ✓ Corte de chequeras.
- ✓ Recuento de fondos.
- **Corte documentación**
 - ✓ Corte de documentación de la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al 31/12/2021
 - ✓ Corte de listado de Bienes de Uso al cierre del ejercicio.
- **Controles posteriores a las Tareas de Cierre:**
 - ✓ Se verificó, con relación a los arqueos y conciliaciones bancarias, la regularización de las partidas conciliatorias.
 - ✓ Corte de documentación de la plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE) al cierre de las operaciones.
 - ✓ Cierre de libros y registros al cierre de las operaciones;
 - ✓ Obtención del listado de Bienes de Uso.

4. TARES REALIZADAS Y OBSERVACIONES

A) Arqueo de fondos

El día 04/01/2022 se procedió a realizar el arqueo del Fondo Rotatorio juntamente con la verificación de la cuenta corriente del Banco Nación CUT Pagadora. Como tarea de auditoría se verificó la conciliación bancaria, los extractos bancarios y la composición del fondo rotatorio proporcionados. El arqueo se realizó en la Tesorería y estuvieron presentes, la Tesorera y la Auditora Titular de la UAI. El detalle es el siguiente:

Efectivo	\$	52.964,60
Banco Nación cuenta 53071/84	\$	5.912.625,52
Saldo Tarjeta	\$	379,39
Total disponibilidad	\$	5.965.969,51
Adelantos pagados sin rendir	\$	8.269.246,71
Gastos a rendir	\$	368.167,00
Rendido No Repuesto	\$	10.658,00
Repuesto No Pagado	\$	2.283.252,80
Repuesto No Recibido	\$	1.231.531,00



FRI y CC	\$	585.000,00
Devoluciones no percibidas	\$	21.257,00
Reintegros a pagar	\$	10.658,00
Total Fondo Rotatorio	\$	18.724.424,01

- **Efectivo:** El saldo al día 31/12/2021 es de \$52.964,60. Con fecha 04/01/2022 se realizó un arqueo con la presencia de la Tesorera y la Auditora Titular de la UAI, confeccionándose el acta respectiva que arrojó los siguientes importes:

EFECTIVO Y COMPROBANTES RECONTADOS		
Billete	Valor en \$	Importe en \$
500	85	42500
100	102	10200
20	2	40
10	23	230
2	22	44
1	21	21
0,5	5	2,5
0,25	2	0,5
0,05	3	0,15
TOTAL EFECTIVO		53.038,15
E-SIDIF		52.964,60
SUPERÁVIT		-73,55

Al respecto, no existen observaciones a realizar

- **Banco Nación Argentina Cta. 53071/84:** El saldo según los libros al 31/12/2021 es de \$5.912.625,52. El saldo según libros es coincidente con el informado en la composición del fondo rotatorio.
- Como tarea de auditoría, se obtuvo copia del extracto bancario y de la conciliación bancaria al cierre del ejercicio. Al respecto, no existen observaciones que realizar.
- **Repuesto No Pagado:** El saldo al 31/12/2021, es de \$2.283.252,80.
- **Adelantos Pagados sin rendir:** Al día 31/12/2021, el saldo es de \$8.269.246,71. El mismo se compone de:

Solicitudes PVE pagadas	\$	8.269.246,71
-------------------------	----	--------------

Anticipos de Fondos Pagados	\$	-
Total	\$	8.269.246,71

- **Solicitudes PVE pagadas:** El saldo al día 31/12/2021 es de \$8.269.246,71 correspondiente a adelantos por viáticos que a la fecha de cierre no se encontraban rendidos. No obstante, esta UAI pudo constatar que los mismos fueron rendidos en los días posteriores al cierre de ejercicio. Al respecto, no existen observaciones que realizar
- **Devoluciones no percibidas:** El saldo al día 31/12/2021 es de \$21.257,00. El mismo se compone de:

Devoluciones no Percibidas de PVE	\$	21.257,00
Devoluciones no Percibidas de ANTF	\$	-
Total	\$	21.257,00

Observación Nº 1

Se detectaron devoluciones de viáticos no percibidas del 31/07/2018 y 29/10/2018, cuyas comisiones no fueron realizadas y, al momento del cierre de ejercicio, aún no había sido realizada la devolución de dichos fondos. (Ver Anexo III - Punto A) Devoluciones no percibidas PVE)

RESPUESTA DEL AUDITADO:

“Las devoluciones correspondientes al 31/01/2018 y 29/10/2018 que están sin percibir se encuentran en un proceso avanzado de negociación para cobrarlas por lo tanto no se continuó con el proceso de declararlas incobrables.

No obstante, a partir del año 2020 se puso en práctica un control estricto a la hora de pagar las liquidaciones finales para que las mismas no se paguen sin el consentimiento del Departamento de Viáticos, con lo cual desde esa fecha no quedaron más viáticos incobrables.”

Comentario a la opinión del auditado:

Se informa que se mantiene la observación, hasta tanto se remita la documentación que respalde la regularización de la misma.

Estado de la observación:

Con acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda arbitrar los medios necesarios para culminar el proceso iniciado y regularizar los viáticos pendientes de devolución.

CAJA CHICA

CAJAS CHICAS POR CENTRO DE COSTOS					
Centro de Costo	Total Fondo/Caja	Saldo Efectivo	Saldo Tarjeta	Mínimo del 70% para rendir	Observación
CC DCCION NACIONAL DE COORDINACION	\$ 50.000,00	\$ 6.098,00	\$ 43.902,00	\$ 35.000,00	Sin observación
CC DGA	\$ 30.000,00	\$ 4.200,00	\$ 25.800,00	\$ 21.000,00	Sin observación
CC DCCION DE CONTABILIDAD	\$ 15.000,00	\$ 2.829,40	\$ 12.170,60	\$ 10.500,00	Sin observación
CC DCCION DE COORD DEL CONTROL Y	\$ 30.000,00	\$ 1.299,89	\$ 28.700,11	\$ 21.000,00	Sin observación
CC DCCION DE SISTEMA NACIONAL DE	\$ 15.000,00	\$ 857,50	\$ 14.142,50	\$ 10.500,00	Sin observación
CC DCCION EJECUTIVA	\$ 30.000,00	-	\$ 30.000,00	\$ 21.000,00	Sin observación
CC DCCION DE COORD INERJURISDICCIONAL Y	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC DCCION NACIONAL DE LICENCIAS Y	\$ 30.000,00	\$ 55,83	\$ 29.944,17	\$ 21.000,00	Sin observación
CC DCCION DE SISTEMA NACIONAL DE	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC DCCION DE CAPACITACION Y CAMPAÑAS	\$ 30.000,00	\$ 2.896,58	\$ 27.103,42	\$ 21.000,00	Sin observación
CC DCCION DE RRHH	\$ 15.000,00	\$ 274,00	\$ 14.726,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC DCCION DE SISTEMA NACIONAL DE	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC DCCION DE INFORMATICA	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA USHUAIA	\$ 30.000,00	\$ 5.000,00	\$ 25.000,00	\$ 21.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SANTA FE	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación



CC BASE OPERATIVA MAR DEL PLATA	\$ 10.000,00	-	\$ 10.000,00	\$ 7.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA MONASTERIO	\$ 10.000,00	-	\$ 10.000,00	\$ 7.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA RIO NEGRO	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA LUJAN	\$ 10.000,00	-	\$ 10.000,00	\$ 7.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA HUDSON	\$ 10.000,00	-	\$ 10.000,00	\$ 7.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA CHACO	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA CAÑUELAS	\$ 10.000,00	-	\$ 10.000,00	\$ 7.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA BAHIA BLANCA	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SANTO TOME	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA 3 DE FEBRERO	\$ 10.000,00	-	\$ 10.000,00	\$ 7.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA CORRIENTES	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA SALTA	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA LAS FLORES	\$ 10.000,00	-	\$ 10.000,00	\$ 7.000,00	Sin observación
CC DCCION DE ASUNSTOS LEGALES Y JURIDICOS	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC DIRECCION NACIONAL DEL OBSERVATORIO	\$ 30.000,00	-	\$ 30.000,00	\$ 21.000,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA MENDOZA	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
CC BASE OPERATIVA VILLA LANGOSTURA	\$ 15.000,00	-	\$ 15.000,00	\$ 10.500,00	Sin observación
	\$ 585.000,00	\$ 23.511,20	\$ 561.488,80	\$ 585.000,00	

B. CORTE DE DOCUMENTACIÓN

Se identificó como la CUT Pagadora de la Agencia Nacional de Seguridad Vial a la Cuenta Corriente Banco Nación N° 53071/84. Se tuvo a la vista el Extracto Bancario de la Cuenta Corriente y la conciliación bancaria.

Corte de Chequeras

✓ Cuenta Corriente N° 53071/84:

Ultimo cheque utilizado: N° 51218874.

Cheques en blanco: Desde N° 51218875 al 51218900.

Chequeras sin utilizar: Desde N° 51218901 al 51218950.

Desde N° 51218951 al 51219000.

Desde N° 51219001 al 51219050.

C. CIERRE DE LIBROS

- **Acta de Cierre Despacho – GDE**

El día 04/01/2022 se procedió a verificar el cierre de registro de actos administrativos y la confección del acta respectiva en el Departamento de Despacho. En el siguiente cuadro se detalla el universo de dichos registros al corte de documentación de la Plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al 30/12/2021.

Tipo de Documentación	Último Número	Fecha	Asunto	Expediente Electrónico
CONVENIO	DI-2021-126610334-APN-ANSV#MTR	29-12-2021	Cesión Gratuita entre la Agencia Nacional de Seguridad Vial y el Consejo Provincial de Seguridad Vial de la Provincia de Misiones.	EX-2021-118785910-APN-DGA#ANSV
DISPOSICIÓN DIRECTOR EJECUTIVO	DI-2021-977-APN-ANSV#MTR	30-12-2021	Incorpórese y regístrese a la persona humana Palma Federico José, con nombre de fantasía Escuela de Conductores Stop, conforme lo regulado mediante Disposición ANSV N° 380/2012 y modificatorias, en el Registro Nacional de Antecedentes en	EX-2021-114158734-APN-DGA#ANSV



			Educación y Capacitación Vial, a los fines de habilitarla a presentar cursos y programas de estudio ante la Agencia Nacional de Seguridad Vial, para su eventual aprobación y registro.	
DISPOSICIÓN DGA	-	-	-	-
DISPOSICIÓN FIRMA CONJUNTA	DISFC-2021-1-APN-ANSV#MTR	26-10-2021	<p>Establécese que entre el 1° de noviembre del 2021 y el 1° de abril de 2022 se implementarán, con carácter instructivo, operativos de control y fiscalización de la circulación de los tráileres categoría O1 destinados al traslado de equipaje, pequeñas embarcaciones deportivas o elementos de recreación familiar, que no se encuentren identificados de conformidad con lo establecido por la Sección 14ª, Título II, Capítulo III del Digesto de Normas Técnico-Registrales del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor para esas unidades, a los efectos de comunicar la plena vigencia de la citada normativa.</p> <p>Asimismo, los operativos tendrán por objeto alertar y notificar a los usuarios de la vía pública acerca de las inconductas al conducir y sus eventuales consecuencias.</p>	EX-2021-96745283- - APN-DNRNPACP#MJ

• **Acta de Cierre Mesa de entradas - GDE**

El día 04/01/2022 se procedió a verificar el cierre de registro de actos administrativos y



la confección del acta respectiva en la Mesa de Entrada. En el siguiente cuadro se detalla el universo de dichos registros al corte de documentación de la Plataforma de Gestión Documental Electrónica (GDE), correspondiente al 31/12/2021.

Tipo de Documentación	Último N°	Fecha	Asunto / Tema
Nota	NO-2021-127067214- APN-DGA#ANSV	30-12-2021	Autorización de Factura B 00003- 00002852- DCCYFV
Memorándum	ME-2021-127121119- APN-DGA#ANSV	30-12-2021	COMPROBANTE DE ENVIOS MOTOCICLISTAS 29-12-2021
Providencia	PV-2021-127166868- APN-DGA#ANSV	30-12-2021	Pase electrónico de EX-2019-04714365- - APN-DGA#ANSV
Informe Gráfico	IF-2021-126368794- APN-DGA#ANSV	29-12-2021	Acuse de Recibo CU587708862
Informe Reservado	-	-	-
Acta	ACTA-2021- 127067294-APN-DGA#ANSV	30-12-2021	EX-2021-126585638-APN-DGA#ANSV PERMISO DE USO ALCOHOLIMETROS A SALTA
Informe de Auditoría	-	-	-
Informe Técnico	-	-	-
Dictamen	-	-	-
Dictamen firma conjunta	-	-	-
Acta firma conjunta	-	-	-
Proyecto de convenio	-	-	-
Convenio	-	-	-
Expediente Electrónico	EX-2021-127164354-APN-DGA#ANSV	30-12-2021	GENE00028 Oficio Judicial OFICIO REITERATORIO – LEGAJO NRO 608 (IPP 11292-



			13) CARATULADO: “GOMEZ, NELVA INES S/LEGAJO DE EJECUCIÓN DE PENA DE MULTA E INHABILITACIÓN”. - RESOLUCIÓN. -
Declaración Jurada	-	-	-

D. INVENTARIO FISICO DE BIENES DE USO

Se solicitó a la Dirección de Contabilidad, mediante ME-2022-00216236-APN-UAI#ANSV, de fecha 03/01/2022, el listado con el universo de los bienes de uso que posee la ANSV, dicho listado fue remitido por medio de correo electrónico institucional con fecha 27/01/2022.

Observación N° 2

No se ha podido corroborar la ubicación física de ciertos bienes que integran el inventario de la ANSV. (Ver Anexo III - Punto B) INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE USO).

RESPUESTA DEL AUDITADO:

“Trabajaremos para conseguir la ubicación física de todos los bienes y volcarla en el sistema de Patrimonio. Para ello durante el año 2022 se hará inventario de bienes de uso, relevando las sedes, solicitando inventarios trimestrales a los jefes de base y cotejaremos con la información que contamos en nuestros registros. Se practicarán los ajustes necesarios, ya sea transferencias, bajas o bien se modificarán los datos que sean necesarios.”

Comentario a la opinión del auditado:

Se informa que se mantiene la observación formulada, atento lo informado en el Anexo III - Punto B) Inventario Físico de Bienes de Uso.

Estado de la observación:

Con acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda arbitrar los mecanismos necesarios, con el fin de realizar los relevamientos patrimoniales correspondientes en pos de mantener la información actualizada de los bienes que forman parte del patrimonio de la Agencia.

Asimismo, se sugiere tomar como cuadro normativo el que dicta la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), órgano rector y centralizador de toda la actividad de administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Nacional.

Observación Nº 3

No se han podido constatar las bajas patrimoniales de los bienes con destino “baja y rezago” (Ver Anexo III - Punto B) INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE USO).

RESPUESTA DEL AUDITADO:

“En relación al punto anterior, de la información que surja del inventario y de los distintos relevamientos que se realicen en las sedes, se cotejarán todos los bienes que figuran como “bajas y rezagos”. con lo cual procederemos a identificarlos y a reactivar o iniciar los expedientes correspondientes.”

Comentario a la opinión del auditado:

Se informa que se mantiene la observación formulada, atento lo informado en el Anexo III - Punto B) Inventario Físico de Bienes de Uso.

Estado de la observación:

Con acción correctiva informada.

Recomendación:

Se recomienda arbitrar los medios necesarios con el fin de realizar los relevamientos físicos patrimoniales y dar cumplimiento a la registración de las operaciones (altas, bajas, rezago), en pos de mantener actualizado el acervo de bienes que forman parte del patrimonio de la Agencia.

Asimismo, se sugiere tomar como cuadro normativo el que dicta la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE), órgano rector y centralizador de toda la actividad de administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado Nacional.

5. CONCLUSIÓN

Esta Unidad de Auditoría Interna ha realizado, de acuerdo a las tareas expuestas en el punto III, los procedimientos de cierre, en un ambiente de Control Interno adecuado, salvo por las observaciones expuestas en el punto IV, dando cumplimiento a la normativa identificada en el apartado I.

INFORME FINAL DE AUDITORÍA Nº 1/2022

ANEXO I

NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN RELEVANTE

El marco normativo y la documentación relevante con la cual contó el Equipo de Trabajo a los efectos de la confección del presente informe, es la que se detalla a continuación:

1. NORMATIVA:

- Ley N° 27.591 AÑO 2021 - Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.343/1974 - Régimen de compensaciones por "viáticos", "reintegro de gastos", "movilidad", "indemnización por traslado", "indemnización por fallecimiento", "servicios extraordinarios", "gastos de comida" y "órdenes de pasaje y carga".
- Resoluciones SGN N° 152/1995 y N° 141/1997 - Procedimiento de Auditoría de Cierre de Ejercicio.
- Resolución SH N° 87/2014 - Fondo Rotatorio creación y adecuación.
- Resolución SH N° 225/2018 - Modelo Reglamento Interno de Fondos Rotatorios y Cajas Chicas.
- Resolución SH N° 276/2018 - Medio de pago - Organismos autorizados al uso de Tarjetas Corporativas.
- Circular CGN N° 1/2021 - Constitución de Fondos Rotatorios para el Ejercicio 2021.
- Circular TGN N° 1 /2021 - Cronograma para la Creación y Adecuación de los Fondos Rotatorios - Ejercicio 2021 - Resolución SH N°84/2014 y N° 196/2020
- DI-2019-561-APN-ANSV#MTR - Convenio Tarjetas Corporativas e Instructivo - Banco de la Nación Argentina.
- DI-2020-24-APN-ANSV#MTR - Normas de Procedimiento Administrativo para pagos por Caja Chica.



- DI-2020-116-APN-ANSV#MTR - Fondo Rotatorio.
- DI-2021-194-APN-ANSV#MTR - Creación del Fondo Rotatorio 2021 - Límites y responsables.
- DI-291-2021 APN-ANSV#MTR - Instructivo Tarjeta de Compra Corporativa de la ANSV.

2. DOCUMENTACIÓN RELEVANTE:

- ME-2022-01677533-APN-DC#ANSV - Inicio de Auditoría y Pedido de Información - Cierre de Ejercicio 2021.
- IF-2022-00895753-APN-UAI#ANSV - Acta de Cierre de Ejercicio 2021 - Mesa de Entradas (GDE).
- IF-2022-00895858-APN-UAI#ANSV - Acta de Cierre de Ejercicio 2021 - Despacho (GDE) IF-2022-01341621-APN-UAI#ANSV - Formulario arqueo de caja.
- IF-2022-01341678-APN-UAI#ANSV - Acta de arqueo.
- ME-2022-00216236-APN-UAI#ANSV - Solicitud del listado de bienes de uso.

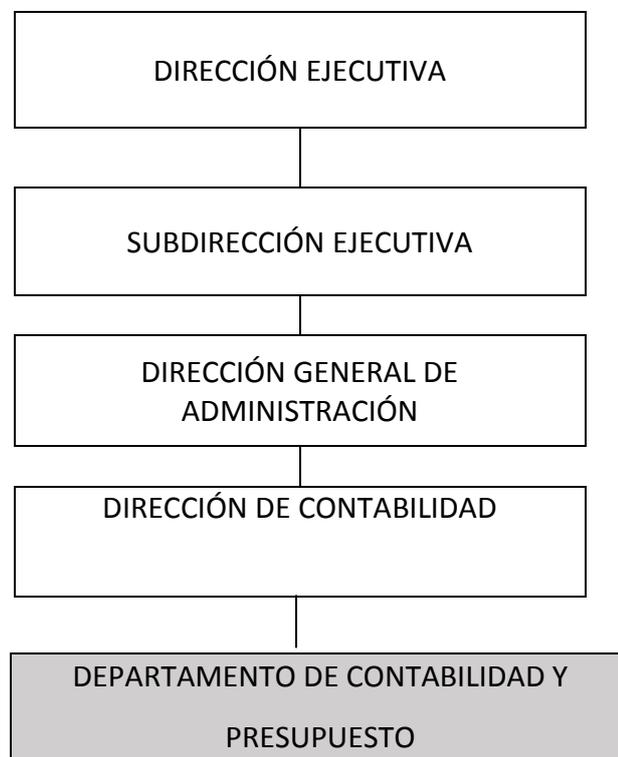
INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1/2022

ANEXO II

ESTRUCTURA Y ACCIONES

1. ESTRUCTURA:

A continuación, se describe la estructura de la Agencia Nacional de Seguridad Vial en lo pertinente a las áreas auditadas, de acuerdo con lo establecido en el Decreto N° 1.787/2008.



2. ACCIONES:

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Diseñar, programar y ejecutar las actividades vinculadas con la gestión integral y eficiente de los recursos humanos, económicos, financieros, patrimoniales, de logística

operacional, informáticos y de control, con el fin de apoyar todas las actividades permanentes o periódicas que realiza la Agencia.

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

1. Elaborar el presupuesto anual de la Agencia de acuerdo a los planes y políticas nacionales y la normativa vigente, coordinar los procesos de ejecución presupuestaria, analizar la evolución del presupuesto y evaluar su ejecución y proponer las modificaciones presupuestarias necesarias;
2. Elaborar el anteproyecto del presupuesto anual en coordinación con las unidades ejecutoras de programas presupuestarios de la jurisdicción;
3. Efectuar el cálculo de recursos de las previsiones presupuestarias para la atención de los programas que se determinen en las distintas áreas de la Agencia;
4. Analizar la evolución de los recursos contemplados en las previsiones presupuestarias para la atención de los programas que se determinen en las diferentes áreas de la Agencia;
5. Elaborar la programación física y financiera trimestral del presupuesto de la Agencia acorde a la normativa y coordinar el control de la ejecución del presupuesto por programas;
6. Producir la información económico-financiera para la adopción de decisiones por parte de los responsables de la gestión administrativa y para las tareas de control;
7. Informar sobre la disponibilidad de créditos, cuotas y recursos;
8. **Registrar sistemáticamente todas las transacciones que produzcan y afecten la situación económico-financiera de la Agencia, exponiendo la misma en los balances, cuadros y planillas exigidos por la normativa vigente;**
9. **Presentar la información contable y la respectiva documentación de apoyo ordenadas de tal forma que faciliten las tareas de control y auditoría, sean estas internas o externas;**



10. Entender en la liquidación y órdenes de pagos de las facturas de proveedores, contratistas, servicios profesionales, indemnizaciones, gastos de personal y cualquier otra erogación;
11. **Controlar todo lo relativo a las rendiciones de cuentas de "cajas chicas" y "fondos permanentes".**

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

1. **Efectuar el registro de las operaciones contables de las unidades que componen el Servicio Administrativo Financiero.**
2. Realizar las registraciones contables del movimiento de fondos y valores, fondos de terceros, subresponsables y contabilidad general.
3. **Administrar el Sistema Integrado de Información Financiera en lo que respecta a los movimientos contables que genere la Institución.**
4. **Emitir órdenes de pago, estados contables, y toda otra información que demanden la CONTADURIA GENERAL DE LA NACION, la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA, SINDICATURA GENERAL DE LA NACION Y AUDITORIA GENERAL DE LA NACION.**
5. Elaborar liquidaciones de gastos, y bienes y servicios originadas en contrataciones concertadas con proveedores.
6. Liquidar las remuneraciones, cargas sociales y fiscales del personal.
7. Confeccionar los Balances de Rendición de Cuentas y General del Ejercicio.
8. **Elaborar los estados complementarios a cierres de ejercicios.**
9. **Supervisar la información diaria de movimiento de fondos y valores para el registro correspondiente.** Controlar la gestión presupuestaria y financiera del Organismo, brindando apoyo técnico a la Dirección de Contabilidad para la formulación de políticas presupuestarias.
10. Controlar la aplicación de políticas, normas y procedimientos que emita la Oficina Nacional de Presupuesto.
11. Suministrar la información necesaria para el enlace técnico entre la Oficina Nacional de Presupuesto y la Agencia Nacional de Seguridad Vial.



12. Brindar la información y registros necesarios para la formulación del anteproyecto de presupuesto anual del Servicio Administrativo Financiero, controlar la ejecución financiera y proyectar los actos administrativos que contemplen las adecuaciones presupuestarias que se requieran.
13. Realizar las acciones concernientes a las registraciones correspondientes a los fondos que ingresen al organismo.
- 14. Efectuar el resguardo de información contable y su correspondiente documentación de respaldo para el análisis por parte de los responsables de las tareas de auditoría y control interno y externo.**
- 15. Controlar las transacciones que se produzcan y afecten o puedan afectar la situación económico - financiera del organismo.**
- 16. Efectuar el registro de toda operación que requiera crédito público y la evolución del endeudamiento.**

INFORME FINAL DE AUDITORÍA Nº 1/2022

ANEXO III

ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN OBTENIDA

COMPOSICIÓN DEL FONDO ROTATORIO: Información remitida por la Dirección de Contabilidad mediante ME-2022-01677533-APN-DC#ANSV, creado por DI-2021-194-APN-ANSV#MTR.

COMPOSICIÓN DEL FONDO ROTATORIO AL 30/12/2021	MONTO
Saldo Bancos	\$ 5.912.625,52
Saldo Efectivo	\$ 52.964,60
Saldo Tarjeta	\$ 379,39
Solicitudes PVE Pagadas	\$ 8.269.246,71
Rendiciones de PVE a Rendir	\$ 368.167,00
Rendido no Repuesto	\$ 10.658,00
Repuesto no Pagado	\$ 2.283.252,80
Repuesto no Recibido	\$ 1.231.531,00
En FRI y CC	\$ 585.000,00
Devoluciones no percibidas de PVE	\$ 21.257,00
Reintegros de PVE a Pagar	\$ 10.658,00
Diferencia de cambio	-\$ 0,01
SALDOS DEL FONDO / CAJA	\$ 18.745.740,01

A) DEVOLUCIONES NO PERCIBIDAS PVE

Se detectaron devoluciones de viáticos no percibidas del 31/07/2018 y 29/10/2018 cuyas comisiones no fueron realizadas sin que conste la devolución de los importes ni otra acción en consecuencia.

Los demás conceptos que conforman la composición de FR/CC, no presentan observaciones a realizar.

B) INVENTARIO FÍSICO DE BIENES DE USO

De las tareas realizadas en sobre la base del listado de bienes de uso suministrado por la Dirección de Contabilidad se detectaron ciento setenta y un (171) bienes con destino baja y

rezago. Por otro lado, se observaron nueve (9) bienes con ubicación física “Determinar ubicación 1000 kits”, treinta y tres (33) bienes en “Situación Especial”, tres (3) bienes “No hallados” y otros ocho (8) bienes entregados a terceros sin comodato.

ESTADO BIENES DE USO AL 31/12/2021	
BIENES PARA DAR DE BAJA	169
BIENES EN SITUACIÓN ESPECIAL	33
BIENES REZAGO INFORMATICA	2
BIENES NO HALLADOS	1
DETERMINAR UBICACIÓN 1000 KITS	9
BIENES NO HALLADOS POR RELEVAMIENTO	2
BIENES SIN COMODATO	8



INFORME FINAL DE AUDITORÍA N° 1/2022

ANEXO IV

EQUIPO DE TRABAJO

Auditora Interna Titular

Lic. María Marta AGUIRRE

Auditores

Cr. Luis Martín Barbará

Cra. Juliana Nader



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Informe Final de Auditoría N° 1-2022 - Cierre de Ejercicio 2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 22 pagina/s.